

Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

AVANCE DE LOS PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA

En términos del artículo 107, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 284 y 286 de su Reglamento

AVANCE FINANCIERO DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA ^{1/}

Enero-Diciembre de 2016

(Millones de Pesos)

Programa	Aprobado Anual (1)	Programado Modificado Enero-Diciembre (2)	Pagado Enero-Diciembre (3)	Avance %	
				Aprobado Anual (4)=(3/1)	Al Periodo (5)=(3/2)
TOTAL ^{p_/2/}	140.0	87.5	85.5	61.1	97.7
14 Trabajo y Previsión Social	140.0	87.5	85.5	61.1	97.7
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	140.0	87.5	85.5	61.1	97.7

p_/ Cifras preliminares.

1_/ En algunos casos, los recursos aprobados y reportados no corresponden al total autorizado para cada programa, sino únicamente a los recursos destinados para la superación de la pobreza.

2_/ Las sumas parciales y las variaciones, pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en la información proporcionada por los ejecutores de gasto.